

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

Por acuerdo de la J. G. de Asociados, el importe de la cuota de la Asociación será de setenta y cinco céntimos mensuales desde 1.º de enero de 1909.

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Relación de los señores que han de formar el tribunal para proveer las plazas de Oficial y Auxiliar de Secretaría de la Junta Provincial de I. P.—Relación de las escuelas vacantes de menos de 2.000 pesetas que han de proveerse por oposición.—Id. id.—SECCIÓN PROVINCIAL: Fiesta menorquina del arbol.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

Junta Provincial de Instrucción pública
de Baleares

De conformidad con lo prescrito en el artículo 43 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907, el Tribunal de oposiciones que ha de juzgar las que han de efectuarse en esta ciudad para proveer las plazas de Oficial y Auxiliar de Secretaría de esta Junta Provincial de Instrucción pública, cuyas vacantes se anunciaron en la *Gaceta de Madrid* del 28 de noviembre último, estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: D. Miguel Rosselló y Alemany, Diputado provincial, Vocal de esta Junta de Instrucción pública.

Vocales: D. Sebastián Font y Martorell, Profesor de Pedagogía en este Instituto Ge-

neral y Técnico y Vocal de esta misma Junta; D. Mateo Rotger y Capllonch, Canónigo; D. Juan Alcover y Maspons, individuo de dicha Junta en el concepto de padre de familia, y el Secretario de la propia Junta, D. Salvador María Bover y Lladó.

Lo que se publica en la *Gaceta de Madrid* para conocimiento de los aspirantes á las mencionadas plazas y á los efectos legales correspondientes.

Palma de Mallorca, 8 de enero de 1909.
—El Gobernador Presidente, *L. de Irazábal*.—P. A. de la J. P. de I. P., el Secretario, *Salvador María Bover*.

(*Gaceta de Madrid* de 25 enero de 1909)

Universidad literaria de Barcelona

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del reglamento de provisión de escuelas de 14 de septiembre de 1902 y Real orden de 13 de noviembre de 1903, se anuncia á oposición las siguientes plazas de maestros, maestras y auxiliares de las escuelas públicas de niños, niñas y párvulos vacantes en este distrito universitario dotadas con menos de 2 000 pesetas que deben proveerse por este medio en esta ciudad y en Baleares conforme á las vigentes disposiciones:

Escuelas elementales de niños

PROVINCIA	PUEBLO	Plaza vacante	Sueldo en pesetas
Barcelona	Llerona	Maestro	825
Idem	Monistrol de Monserrat	Idem	825
Idem	Viladecans	Idem	825
Baleares	Lloseta	Idem	825
Idem	Mercadal	Idem	825
Idem	San Juan	Idem	825
Idem	San Juan Bautista	Idem	825
Idem	Sansellas	Idem	825
Lérida	Os de Balaguer	Idem	825
Idem	Guimerá	Idem	825
Idem	Granadella	Idem	825
Idem	Isona	Idem	825
Idem	Juncosa	Idem	825
Tarragona	Calafell	Idem	825
Idem	Cornudella	Idem	825
Idem	Vallmoll	Idem	825
Idem	Blancafort	Idem	825
Idem	Benifaller	Idem	825
Idem	San Jaime dels Domenys	Idem	825

Escuelas elementales de niñas

Barcelona	Pineda	Maestra	825
Idem	Oliérdola	Idem	825
Idem	Moncada	Idem	825
Baleares	San Clemente	Idem	825
Idem	San Juan Bautista	Idem	825
Idem	Villacarlos	Idem	825
Gerona	Bruñola	Idem	825
Idem	Lladó	Idem	825
Idem	Santa Pau	Idem	825
Idem	San Privat de Bas	Idem	825
Lérida	Serós	Idem	825
Idem	Almatret	Idem	825
Idem	Granja de Escarp	Idem	825
Idem	Sanahuja	Idem	825
Idem	Solsona	Idem	825
Tarragona	Chesta	Idem	825
Idem	Marsá	Idem	825

Escuelas de párvulos

Barcelona	Canet de Mar	Maestra	825
Idem	Tarrasa	Auxiliar	825

Las oposiciones á escuelas y auxiliares vacantes en las provincias de Barcelona,

Gerona, Lérida y Tarragona se verificarán en esta capital, y las correspondientes á las vacantes de Baleares en Palma, de conformidad con la Real orden de 16 de febrero de 1904.

Los que deseen tomar parte en las oposiciones á las referidas plazas presentarán sus instancias en el Registro de la Secretaría general de esta Universidad, de las once á las doce horas, todos los días laborables, en el improrrogable plazo de un mes, á contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, expresando con toda claridad á qué plazas aspiran.

En el caso de que el solicitante desee actuar en las dos capitales en que las oposiciones se han de verificar, presentarán por separado y con la correspondiente documentación dos instancias, una para las que se celebrarán en esta ciudad, y otra para las de Baleares.

Condiciones para ser admitidos á los ejercicios.—1.º Ser español y haber cumplido veintiún años de edad.—2.º No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, lo cual deberá acreditarse con el certificado del Registro de los penados rebeldes del Ministerio de Gracia y Justicia.—3.º Poseer el título que exige la legislación vigente para desempeñar la vacante á que se aspire, ó el certificado de aprobación de reválida; entendiéndose que, conforme al apartado d.) núm. 1.º del art. 5.º del reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, no podrá tomar posesión de ellas en caso de ser nombrado sin la presentación del título académico referido.

Observaciones.—Los maestros y maestras que no acrediten servicios en la enseñanza primaria oficial harán constar en sus respectivas instancias si tienen ó no defecto físico que les impida dar la enseñanza, y en caso de tenerlo, acompañarán copia compulsada de la dispensa del mismo por el señor secretario de la Junta de Instrucción pública de la provincia de su residencia.

Si el aspirante estuviese en el ejercicio activo, de la enseñanza primaria pública, únicamente adjuntará á su instancia hoja de servicios certificada con fecha posterior á la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

La edad se acreditará por la partida de bautismo, si el nacimiento tuvo lugar antes de la promulgación de la ley de 18 de julio de 1870, y si es posterior, por el certificado del acta del nacimiento del Registro civil. Ambos documentos habrán de ser legalizados en los casos que exijan las disposiciones vigentes. A falta de estos certificados se probará de conformidad con los artículos 115, 116 y 117 del Código civil, conforme establece el artículo 23 del Real decreto de 27 de julio de 1900.

El título de maestro ó maestra elemental obtenido conforme al Real decreto de 23 de septiembre de 1898, no da aptitud para verificar oposiciones á ninguna clase de escuelas.

Los documentos para completar los expedientes habrán de ser presentados forzosamente antes de que den comienzo los ejercicios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 21 de enero de 1909.

(Gaceta del 1.º de febrero de 1909).



Ministerio de Instrucción Pública
y Bellas Artes

Subsecretaría.—En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902 sobre provisión de escuelas, el 28 reformado por el Real decreto de 13 de noviembre de 1903 y de la Real orden de esta fecha, esta Subsecretaría ha resuelto convocar á oposiciones á escuelas públicas de primera enseñanza para proveer las vacantes que figuran en la siguiente relación:

Rectorado	Provincia	Clase de la escuela	Grado	SUELDO — Pesetas	OBSERVACIONES
Central	Madrid	Niños	Superior	3.000	
Idem	Idem	Idem	Elemental	2.750	
Idem	Idem	Idem	Idem	2.750	
Idem	Idem	Niñas	Idem	2.750	
Idem	Idem	Auxiliarí ^a niñas	Superior	2.000	
Idem	Idem	Idem niños	Idem	2.000	
Idem	Idem	Idem idem	Idem	2.000	En la graduada del Hospicio
Idem	Idem	Idem idem	Idem	2.000	Idem idem.
Barcelona	Barcelona	Niñas	Elemental	2.000	Emolumentos legales.
Granada	Granada	Niños	Idem	2.000	Escuela del Hospicio.
Sevilla	Canarias	Idem	Superior	2.250	Regencia de la graduada de Las Palmas.
Idem	Idem	Niñas	Elemental	2.000	Barrio de Triana de Las Palmas.
Idem	Idem	Idem	Idem	2.000	Barrio de los Arenales de Las Palmas.
Valencia	Valencia	Niños	Superior	2.250	Regencia de la graduada.
Idem	Idem	Idem	Elemental	2.000	
Idem	Idem	Idem	Idem	2.000	
Idem	Murcia	Idem	Idem	2.000	Distrito de Santa Eulalia.
Valladolid	Bilbao	Niños	Idem	2.000	
Idem	Idem	Párvulos	»	2.000	
Zaragoza	Zaragoza	Niñas	Elemental	2.000	
Idem	Idem	Idem	Idem	2.000	

Para tomar parte en estas oposiciones se hace preciso que los opositores posean el título de maestro superior, si bien á las escuelas de grado elemental podrán aspirar los maestros que tengan título elemental, obtenido con arreglo al plan de estudios vigente al publicarse el Real decreto de 23 de septiembre de 1898, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 13 de noviembre de 1903. Además de la anterior circunstancia han de reunir los aspirantes las condiciones que establece el Real decreto de 14 de agosto de 1901: ser español, haber cumplido veintiún años de edad, no hallarse incapacitado para ejercer cargo público. Las instancias, acompañadas de los documentos que justifiquen los anteriores requisitos, se presentarán en el Registro general de este Ministerio en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 27 de enero de 1909.—El Subsecretario, *Silió*

(*Gaceta de Madrid* de 31 enero de 1909.)

SECCIÓN PROVINCIAL

Fiesta menorquina del árbol

El *Bien Público* de Mahón ha venido publicando detallada descripción de la *Fiesta menorquina del árbol* que con gran entusiasmo se verificó en dicha ciudad el 17 de enero.

Nos complacemos en transcribir de dicha descripción algunos párrafos por tratar en ellos de buenos compañeros de profesión que han quedado á notable altura en la solemnidad que nos ocupa.

El domingo último, día de S. Antonio Abad Patrón de Menorca, tuvo lugar la solemne inauguración de la Fiesta Menorquina del Arbol, acordada por el Ateneo Obrero en virtud de la iniciativa de su socio D. Jaime Pomar y realizada por el laudable y patriótico esfuerzo de dicha sociedad bajo la activa é inteligente dirección de dicho señor, con el concurso del Ayuntamiento de Mahón y de la ciudad entera.

El Ateneo Obrero y el Sr. Pomar alcanzaron el domingo un brillantísimo triunfo

que los enaltece justamente ante Menorca. Nosotros felicitamos sinceramente á todos y á cada uno de los Socios del Ateneo Obrero, y especialmente á su Presidente D. Francisco Bals y á su Junta, que tan hermosas orientaciones imprimen á la colectividad que presiden y al docto Catedrático D. Jaime Pomar por la iniciativa y organización de la fiesta. También felicitamos al M. I. Ayuntamiento de esta ciudad por haber correspondido á la solicitud de dicho Ateneo, concediéndole su eficaz cooperación y al Profesorado público y privado de este distrito por su valioso concurso.

Unas dos mil personas formaban la comitiva pero fué todo Mahón que acudió á la fiesta.

Después de la banda del 70 y de una numerosa sección del Ateneo, Obrero, precedidos de una bandera española que era llevada entre dos banderas menorquinas, iban las comisiones de alumnos de las escuelas municipales de Música y Dibujo.

Colegio de S. Antonio.—Seguía luego este Colegio con una hermosa insignia, en que con letras negras sobre fondo de oro, se leían los siguientes pensamientos:

Plantemos árboles y aprovechemos las aguas.
El árbol es la vida; á más árboles más hombres

El Director de la fiesta había distribuido las inscripciones, dando á cada escuela pública y á cada colegio privado una diferente, para evitar repeticiones; algunas las ampliaron. Fué esta una idea muy apropiada para hacer propaganda á favor del cultivo del árbol, por medio de breves sentencias capaces de grabarse con facilidad en el entendimiento de los niños y en el del pueblo; esta nota nos pareció muy original. Cada Colegio privado adornó la insignia á su gusto.

Resultaba de muy buen efecto el conjunto de insignias y banderas que sobresalían, combinando los más vistosos colores, sobre aquel torrente de escolares; había unas cincuenta.

Colegio del Sr. Caro.—También se presentó muy bien ordenado, con hermosa insignia en forma de escudo, que decía:

Donde ha desaparecido el árbol, la imprevisión del hombre ha sido castigada.

Colegio de los Hermanos.—El Colegio de San Juan Bautista de La Salle, muy numeroso, iba precedido de su rico estandarte y llevaba seis insignias con los siguientes pensamientos:

Donde árboles riqueza.

Los árboles abrigan del viento, protejen las cosechas.

Los árboles modifican la temperatura.

Los árboles proporcionan sombra, madera, frutas y asilo á los pajaritos.

Aprovechemos los terrenos que Dios nos ha dado.

Albaricoqueros y almendros convienen á Menorca.

Entre estas insignias había un cuadro representando un bosque de pinos; y otro representando una viña resguardada por una arboleda.

Los alumnos llevaban en el ojal un ramito verde con un lazo rojo y gualda. Resultaba muy vistoso.

Academia M. de S. Estanislao.—Constituida en su mayor parte por alumnos de más edad que las demás escuelas, también se hizo notar este centro de enseñanza por su buena presentación. Le precedían la hermosa y holgada bandera blanca y azul celeste, detrás de la cual iba una sección de alumnos con vistoso uniforme en que predominaban los mismos colores.

Colegio del Sr. Gimier.—También, como los demás, contribuye mucho al lucimiento de la Fiesta Su insignia, combinación de gasas, palmas y flores, ostentaba estos pensamientos:

Sólo los árboles sanean los terrenos pantanosos—En los árboles anidan los amigos del agricultor.

Colegio del Sr. Rosselló.—Figuraba en el vistoso cortejo con un estandarte rojo, con franja y escudo de España en oro; y en él se leía:

Un árbol se hace en cien años y se arranca en un momento.

Centro de Enseñanza.—El Centro de Enseñanza ó Colegio de Santo Tomás de Aquino, fué también en extremo numeroso. Sus dos secciones (la de niños y la de niñas) fueron igualmente brillantes.

El Colegio del Sr. Fontirroig ostentaba un artístico emblema, como un portal de triunfo, en el que se leía lo siguiente:

El árbol es signo de civilización.—En tie-

rras de árboles cultivados residen los pueblos de cultura floreciente.

Colegios de niñas.—El primero de ellos estaba constituido por la segunda sección del Centro de Enseñanza que acabamos de citar, contribuyendo así esta institución bajo doble concepto al éxito de la Fiesta.

Como las comisiones del Asilo de Calabria y del Asilo de Huérfanos (que se esperaban) no asistieron, uno de los dos árboles que se les había designado fué cedido á la sección de niñas del Centro de Enseñanza, y el otro al colegio siguiente, domiciliado en el mismo Cos de Gracia,

Colegio de S. José.—Estuvo representado por una amable y numerosa sección de sus alumnas. Grande era la simpatía y el cariñoso respecto con que el público acogía la presencia de las alumnas de los Colegios en esta Fiesta; veía que en el día de mañana han de ser educadores y madres de familia que con el amor al árbol inculcarán en la sociedad el debido aprecio á las obras de Dios.

Escuela de S. Vicente de Paul.—Precedido por su esandarte, esta simpática escuela fué un valioso y poético ornamento de tan interesante comitiva. Asistieron numerosas alumnas, presididas por esos ángeles de la tierra que se llaman Hermanas de la Caridad.

Las escuelas públicas de niñas y las de niños.—A los Colegios particulares seguían las Escuelas públicas.

Cada una de ellas llevaba una bandera española y una insignia con letras negras sobre fondo dorado adornada con gasas verde y rosa y terminadas por una piña dorada.

Las Escuelas de niñas iban á continuación de los Colegios privados también de niñas. La primera era la Escuela de Llumesanes que dirige D.^a Francisca Pons. Seguía la de San Clemente con su Maestra la señora Villalonga de Riutort. Luego las Escuelas de Mahón, de numerosas alumnas, precediendo la dirigida por D.^a Catalina Roselló á la de D.^a Josefa Moreno.

También desfilaron de cuatro en cuatro las niñas, y su larga comitiva, que parecía interminable, era de un efecto hermosísimo, superior á toda ponderación.

Entre estas escuelas y las de niños, la

banda municipal tocaba escogidas marchas.

Las escuelas de niños de Llumesanes dirigida por D. José Seguí, y de San Clemente por D. Juan Socías, iban antes que las de Mahón, de nutrida matrícula; precediendo la de D. Antonio Juan á la de D. Antonio Obrador Escandell.

Las ocho escuelas públicas de primera enseñanza ostentaban los siguientes aforismos:

Los árboles retienen la tierra laborable.

Los árboles regulan las lluvias.

Los árboles laboran el suelo.

El árbol es salud y prosperidad.

Los árboles defienden los cultivos.

Los árboles regulan la sucesión de cosechas.

Los árboles embellecen el paisaje.

Siembra diez árboles antes de arrancar uno.

Con estas sentencias, artísticamente presentadas, quiso el Director de la Fiesta herir la imaginación de los niños, y facilitarlas á su memoria; pues comprendió que los niños no oirían los discursos que se habían de hacer, porque supuso que el público, y principalmente los intelectuales que anhelaban oírlos, invadirían anchísima zona alrededor de la tribuna, como así sucedió. De este modo, al público en general se dirigieron los discursos, como base de doctrina que se intenta difundir; y á los niños, principalmente, los indicados aforismos. No se olvide que este año es el primero en que aquí se celebra esta Fiesta, y ha debido ilustrarse la opinión; otros años ya no habrá necesidad de ello.

Hay que hacer constar el sacrificio que supone por parte de las Escuelas de San Clemente y Llumesanes el acudir á Mahón para tomar parte en la Fiesta.

Desde que empezó á hablarse de ella el profesorado público se ha mantenido en constante entusiasmo.

La Escuela Pública de Párvulos de Mahón estuvo solamente representada por su Maestra D.^a María Villalonga y por la señora Profesora Auxiliar, por haberse recomendado á todos los Colegios que asistieran solamente á la Fiesta los alumnos de primera y segunda enseñanza y no los párvulos.

Discurso del Sr. Juan.—Señores:

Voy á hablaros sucintamente sobre *la Escuela y el Arbol.*

Alegría de la escuela y poderoso medio de educación moral es el árbol.

De entre los seres orgánicos que rodean al niño, ninguno iguala á los vegetales en debilidad: no saben defenderse de los que les atropellan, no pueden delatar al agresor, ni siquiera les es dado quejarse. Respetando á los seres débiles, respetando el árbol muestra el niño la bondad de sus sentimientos.

Acabada en la escuela una lección, conviene que los niños se expansionen, y al efecto deben salir al patio, y entregarse con toda libertad á sus inocentes y saludables juegos. En la que dirijo, corren los niños por entre los árboles, éstos les prestan sombra y aquéllos, agradecidos, los respetan, no habiéndose dado el caso de que los niños haya estropeado árbol alguno. Y no se crea que alrededor de los árboles haya empalizadas ó cajas protectoras: no existen otras vallas que los bondadosos corazones de los niños.

Por supuesto que cuido de enseñar á los niños los muchos y grandes beneficios que del arbolado recibimos, y de advertirles que si algún niño estropea un árbol es porque no sabe el bien que los árboles nos proporcionan; es, sobre todo, por ignorancia, y como los niños no quieren pasar plaza de ignorantes, adquieren la buena costumbre de respetar los árboles.

En la clase enseñé á los alumnos á no tocar los bienes del prógimo. Llega el tiempo de madurar los frutos y no es extraño que mientras los niños juegan debajo de los árboles, caigan algunos perfectamente sazonados. Entonces es de ver como se afanan los niños para recoger aquellos frutos y depositarlos sobre la mesa del maestro. Esto lo habrán visto, lo habrán practicado muchos de los que me oyen, y que han sido discípulos míos.

Los niños así educados, respetarán lo ajeno, y serán entusiastas propagadores del árbol bienhechor.

El maestro es un obrero; un obrero que labora una primera materia de más valor que las piedras finas y que los metales preciosos; un obrero que prepara la humani-

dad del inmediato mañana; pero á este obrero hay que darle medios, porque si lo dejan sin medios, se malograrán sus iniciativas; sus mayores esfuerzos resultarán estériles, y por lo mismo aprovecho este momento para rogar á los que se interesan por la salud y la alegría de la niñez, á los amantes de la cultura popular, que hagan cuanto esté de su parte para que pronto todas las escuelas de Mahón se vean rodeadas de amplios jardines con árboles frutales.—HE DICHO.

El público también aplaudió grandemente la interesante peroración del docto Maestro Sr. Juan y Alsmañy.

Entonces un nutridísimo coro de escolares cantó el *Himno de la Fiesta Menorquina del Arbol*, letra del mismo Sr. Pomar y música de D. Pedro Seguí, Profesor de la Escuela Municipal de Música y socio también del Ateneo Obrero. Resultó muy conmovedor oír cantar á todos aquellos niños estrofas del elevado sentido de éstas, refiriéndose al árbol.

«¡Para Menorca suplicando bienes
alza ofreciendo aromas esos brazos,
tú que entre cielo y tierra tiendes lazos,
tú que el color de la esperanza tienes!

Arbolillos somos
de la Humanidad;
¡queremos ser grandes y buenos y fuertes
como tú serás!»

Ya publicamos completa la letra de este inspirado himno que fué una hermosa terminación de la Fiesta. La música es una elegante y solemne melodía, de una encantadora y oportuna sencillez.

Así terminó la Fiesta, á la una de la tarde.

El desfile.—Seguidamente las escuelas y colegios, al compás de bonitas marchas, desfilaron ante la tribuna.

Resonaron vivas á Menorca y á España; el público se mostraba entusiasmado y en extremo satisfecho del brillante resultado del acto cultísimo que acababa de celebrarse.

La inauguración de la Fiesta Menorquina del árbol ha dejado en Mahón una impresión profunda; por largos años durará su recuerdo.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Un héroe de catorce años.—Luís Picciolo, hijo del Director del Instituto forestal de Vallombrosa, es el tal héroe.

Estaba con sus padres y hermanos, en Reggio, al ocurrir la catástrofe de 28 de diciembre último.

Al producirse el terremoto se derrumbó la casa sepultando á cuanto había en ella: solo Luís resultó ileso.

Repuesto del horrible sobresalto, corrió en busca de su madre, á la que halló entre los escombros en unión de dos hermanitos, los tres víctimas del derrumbamiento. Fué en seguida por su padre y tuvo la fortuna de conseguir ponerle á salvo, después de dos horas de rudo trabajo. Prosiguiendo, y al cabo de ocho horas más, logró extraer vivas, aunque heridas, á sus tres hermanas.

Extensión de la cultura.—Es digna de conocerse la manera de entender la extensión universitaria que indica el proyecto que va á realizar la Universidad de Oxford.

Se establecerán cierto número de clases en los grandes centros manufactureros, las cuales serán regidas por los mismos obreros y tendrán como finalidad el encauzarlas con vistas al trabajo científico que ejecutan los Profesores de aquellos centros docentes.

En cada clase se admitirán treinta alumnos, como máximo, y deberán seguir el mismo curso de estudios durante un tiempo determinado, que no será inferior á dos años. Los gastos que ocasionare la realización de este plan, serán satisfechos por las Asociaciones obreras, y por la Universidad, cuando los donativos no llegaren á cubrir la suma necesaria.

El obrero estudiante que apruebe los dos cursos, será admitido en la Universidad con todas las consideraciones guardadas con los otros estudiantes y cursará en Oxford otra ampliación en sus estudios especiales, durando, ésta, uno ó dos años más, durante los cuales hará vida común con los demás compañeros de estudio.

La administración de este ramo especial de enseñanza correrá á cargo de una Comisión mixta compuesta de Profesores representando la entidad enseñante y delegados de las Asociaciones obreras.

No dudamos del éxito lisonjero de la nueva institución, cuyo ejemplo debería ser imitado entre nosotros, por cuanto constituye una metodización de la extensión universitaria de gran carácter práctico para la educación técnica del obrero, á base de los conocimientos científicos contemporáneos.

(De *El Clamor del Magisterio*)

De la Provincia

Junta local de primera enseñanza

El 5 del corriente por la mañana, se reunió la Junta local de primera enseñanza.

Se enteró del nombramiento que se ha hecho á favor de D.^a Isabel Mayor Porrat para desempeñar una escuela de niñas y se acordó darle posesión.

Se acordó informar favorablemente la instancia del maestro de la Indiotería señor Vidal, en la que pide se le conceda mayor categoría.

Se acordó elevar una consulta á la Superioridad para saber si el inspector provincial, que á la vez es vocal de la Junta local, puede efectuar visitas como inspector de Sanidad.

Se acordó remitir á la Superioridad los extractos de las sesiones de las Juntas y de la sección de vigilancia de la misma, desde el 21 de agosto hasta el 31 de diciembre últimos.

Y aceptar y aprobar el ofrecimiento hecho por D.^a Margarita Jaume para dar clases de confección á las alumnas de las escuelas públicas.

Ha tomado posesión de la Escuela de niñas del Molinar, en esta capital, D.^a Isabel Mayor, procedente por ascenso de una Escuela de Orihuela.

El 4 del corriente dieron comienzo los ejercicios á oposición para proveer las Escuelas de niños de Establiments y San Cristóbal de Menorca.

Comparecieron á efectuar el primer ejercicio trece señores opositores, dejando de presentarse uno por enfermo y se retiró también uno de ellos tan luego fueron sorteados los temas. Los designados por la

suerte fueron el número 11 de Geometría: «Polígonos».—Que son polígonos regulares.—Perímetro—Antro.—Radio.—Apotema y diagonales.—Area de los polígonos regulares.—Area de los polígonos irregulares, y el número 7 de Historia Sagrada: «Salomón».

Durante los días 5 y 6, á dos sesiones diarias, han ido leyendo sus trabajos escritos los señores actuantes: 1.^o D. Francisco Beltrán, 2.^o D. Andrés Ferrer y Ginard, 3.^o D. Miguel Homar, 4.^o D. Pedro J. Horrach, 5.^o D. Miguel Martínez, 6.^o D. Bartolomé Moner, 7.^o D. Jaime Morro, 8.^o don Clemente Pieras, 9.^o D. José Quevedo, 10.^o D. Pedro A. Ripoll, 11.^o D. José Roselló y 12.^o D. Francisco Salas.

* * *

Las opositoras á escuelas de niñas han efectuado los tres primeros ejercicios, siendo probable que terminen á mediados de la próxima semana.

D.^a Francisca Navarro ha tomado posesión de la 2.^a escuela pública de niñas de Felanitx el 1.^o del corriente como Maestra propietaria.

El Consultor de los Bordados.—Distinguida publicación de labores propias de la mujer, que se recomienda por su elegancia, utilidad y economía.

Sería tarea larga mencionar uno por uno los artísticos dibujos que se insertan en el cuaderno número 82 que hemos recibido; baste con decir que es considerable el número de ellos y que los hay para todos los gustos.

Por las condiciones de abono, vemos que en el presente año, al igual que los anteriores, la Empresa de tan especial Revista, seguirá regalando labores de adorno por sorteo mensual, á sus abonados y concederá además una suscripción gratis por cada cuatro de pago que se le proporcionen.

A cuantos interese esta publicación, pueden solicitar número de muestra gratuito á la Administración de *El Consultor de los Bordados*; calle del Pino núm. 16.—Barcelona.